



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S| Estado desierto Concurso Público Abierto DI-2025-577-GCABA-HGADS

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso EX-2025-32630651-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05544614-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05546419-GCABA-DGAYDRH y

### CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes 3 (tres) cargos de Médicos de Guardia especialistas en Terapia Intensiva con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse en SRS, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2025-577-GCABA-HGADS al término del cual 01 (una) postulante concluyó la totalidad de las etapas concursales, tramitando el proceso mediante EX-2025-32630651-GCABA-DGAYDRH y resultando los restantes actuados EX-2025-05544614-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-05546419-GCABA-DGAYDRH en estado desierto;

Que mediante DI-2025-241-GCABA-DGHOSP se autorizó al Director de este Hospital, Dr. Charabora, Federico Guillermo a usufructuar un período de Licencia por Descanso Anual Remunerado hasta el 16 de Enero de 2026 inclusive, conforme lo previsto por el Artículo 24º de la Ley N°6.035 (B.O.C.B.A. 5.508) promulgada por Decreto 383/2018 y la Resolución N° 150/SS/2002, encomendándose la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección al Dr. Falco, Carlos Mario, Subdirector médico, por el lapso de duración de la licencia autorizada;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”**

### DISPONE

**Artículo 1.-** Declárese en estado desierto el llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2025-577-GCABA-HGADS para cubrir 02 (dos) de las 03 (tres) vacantes mencionadas, correspondientes a los actuados EX-2025-05544614-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-05546419-GCABA-DGAYDRH, de Médicos de Guardia especialistas en Terapia Intensiva con 30 hs.

semanales de labor para desempeñarse en SRS, dependiente de este establecimiento asistencial.

**Artículo 2.-** Pase a la DGAYDRH y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, actualización con nuevo sorteo de jurados y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público Abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM